Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 269CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en reparación de elementos decorativos de espacios escénicos en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, en fecha 3 de mayo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo se hace constar: *"Que la necesidad de encargar este servicio ha sido imprevisible por cuanto surge de la necesidad de realizar reparaciones imprevistas, surgidas tras las obras emprendidas en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva con cargo al Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva".*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 3 de mayo de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: ALMACENES LLERA, MOBIOFIC, MARQ INTERIORES.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: ALMACENES LLERA y MOBIOFIC.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz y por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 5 de mayo de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"D. Manuel Vela Cruz, Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, manifiesta:
1º Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Servicio de reparación de elementos decorativos de espacios escénicos en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva, consistente en:

Prestación de Servicio de reparación de elementos decorativos de espacios escénicos en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva, consistente en:

Reparación de telón de dos hojas de 10000x9000 mm confeccionado a tabla y ojales y faldón en dobladillo realizado en tejido terciopelo vullout 100% poliéster 500gr m2 Ignífugo M1 clase 1.
Reparación de 140 ml de tapizado y destapizado en polipiel ignífugo incluso colocación de tachuelas.
Reparación mediante lijado, teñido y barnizado de tapas de pretiles de palcos y barandilla general.
Por un valor estimado de 15.000 Euros y 3.150 Euros de IVA euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 3 de mayo de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º Que se ha recibido las siguientes ofertas:

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:20:21 del día 19 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	ALMACENES LLERA	***MOBIOFIC***	***MARQ INTERIORES***
Importe en € sin IVA	*14.990,00*	*15.350,00*	*NO PRESENTA OFERTA*
IVA	*3.147,90*	*3.223,50*	
IMPORTE TOTAL	***18.137,90***	***18.573,50***	

3º Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

	ALMACENES LLERA	***MOBIOFIC***	***MARQ INTERIORES***
TOTAL	***1***	***0***	***0***

4º Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a Almacenes Llera por un importe de 14.990,00 euros y 3.147,90 euros de IVA, lo que supone un total de 18.137,90 euros; habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

- 25.450,00 €, con cargo a la partida 750-432-2269919.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) *"Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la reparación de elementos decorativos de espacios escénicos en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva, a la empresa ALMACENES LLERA con C.I.F.: B21002704, con domicilio en Huelva, calle Rascón nº 31, C.P. 21001, contabilidad@lleradecoracion.com por un importe de 14.990,00 euros, más 3.147,90 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 18.137,90 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, y por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:20:21 del día 19 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la reparación de elementos decorativos de espacios escénicos en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva, a la empresa ALMACENES LLERA con C.I.F.: B21002704, con domicilio en Huelva, calle Rascón nº 31, C.P. 21001, contabilidad@lleradecoracion.com por un importe de 14.990,00 euros, más 3.147,90 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 18.137,90 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, y por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:20:21 del día 19 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCÍA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do